



85  
ANIVERSARIO

12 de abril de 2019

Orden de Compra No. 75/2019

Señores

PRODUCTOS DE MARMOL, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-150292-103-1

CALLE CHAPARRASTIQUE, #29, ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA,  
ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD

Atención: Esly García

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 75/2019**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 105/2019 denominado "Suministro de bolsas para monedas". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total hasta por US\$ (incluye impuestos)
Suministro	Suministro de hasta 5,000 bolsas transparentes de polietileno de baja densidad (plásticas), a razón de \$0.16 c/u, con capacidad de 40 libras para moneda metálica, sin impresión, con medidas de 30 cms. de ancho por 50 cms. de alto (12" x 20") calibre 700 gg. por cara. El suministro deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas, entre las cuales están: -El proveedor deberá entregar el suministro en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en caso de identificarse defectos en la entrega se contará con un máximo de 5 días hábiles para subsanar; -La entrega del suministro se realizará en el Departamento de Tesorería, ubicado en el edificio BCR Centro, ubicado sobre la 1ª calle poniente, entre la 5ª y la 7ª avenida Norte; -El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$800.00
<b>TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		<b>US\$800.00</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro:

La entrega deberá realizarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Lic. Jose Antonio Tobar, del Departamento de Tesorería al Teléfono: 2281-8828, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago:

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Tesorería; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



85  
ANIVERSARIO

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagravelle Jéja  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.